



DIRECCION SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA
COMISION DESCENTRALIZADA DE **CETP - UTU**

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

LOCAL: Escuela Técnica de salto
UBICACIÓN: José Pedro Varela n° 454

Escuela Técnica de Salto
Calle José Pedro Varela n° 454 Salto

CIUDAD: Salto

DEPARTAMENTO: Salto

PADRONES N°: 5913 – 5914 – 5915 – 13352 – 13353 y 5927

Fecha: 05-2020

OBJETO DE LAS OBRAS:

Se trata de Refacciones en baños desobstrucción de ramales primarios, y trabajos de mantenimiento en general de instalaciones sanitarias.

GENERALIDADES

Comprenden la finalización de la obra en forma completa de acuerdo a estos recaudos, incluyendo todos los detalles y trabajos que sin estar concretamente especificados en los mismos sean de rigor para dar completa terminación a la obra contratada. La Empresa Contratista hace suyo el proyecto, asumiendo la responsabilidad del mismo y obligándose a entregar la obra terminada con arreglo a su fin por el monto cotizado y en cumplimiento de las Ordenanzas o Reglamentaciones Nacionales, Municipales departamentales (o mas completa de Montevideo), OSE, UTE, BPS, ANTEL, GAS, MTSS y Ley n° 18.651 de accesibilidad (UNIT 200:2014) vigentes que correspondan aplicar, realizando sus tramitaciones correspondientes según el tipo de intervención a realizar o realizada que las requiera.

Serán contempladas todas las disposiciones de seguridad e higiene en obra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en adelante MTSS) vigentes.

Los trabajos se realizarán a entera satisfacción de la Supervisión de Obra, pudiendo ordenar rehacer cualquier trabajo que considere mal ejecutado o que no cuente con la autorización correspondiente, sin que esto otorgue derecho a la Empresa Contratista a reclamación alguna.

El contratista se responsabilizará por los daños y perjuicios a las instalaciones existentes o a terceros que puedan producirse por causa de las obras.

Para todo tipo de material y/o terminación, se podrá solicitar al contratista que proporcione muestras para su elección, previo a la realización de los trabajos.

La obra no se considerará terminada y no tendrá Recepción Provisoria hasta tanto no sea aprobada por el Supervisor de las mismas.

Al finalizar los trabajos, la obra será entregada en perfecto estado de limpieza, se retirarán todos los escombros y residuos resultantes de la obra. La Empresa Contratista deberá mantener limpio y ordenado el sitio y demás áreas afectadas a la obra.

Se sugiere visitar el lugar para realizar las ofertas con total conocimiento del mismo y el alcance de las obras a ejecutar no aceptándose el desconocimiento como argumento para futuras variaciones en los costos.

Documentación de Referencia

En todo lo que resulte aplicable, o en caso de controversia regirán:

- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras de ANEP.
- Pliego de Condiciones para Ejecución de obras de ANEP – CODICEN.
- Memoria Constructiva General para Ejecución de Obras Publicas MTOP.

TRABAJOS A COTIZAR:

1. Implantación de obra
2. Movimiento de tierra - demoliciones
3. Instalación Sanitaria
4. Varios

1. IMPLANTACIÓN DE OBRA

1.1 – Construcciones provisionias

El Contratista deberá realizar todas las construcciones exigidas por el MTSS como son: locales al servicio de la obra que sean necesarios de acuerdo a la Ley n° 19.196 de fecha 25/3/2014 de Seguridad y Salud vigente del MTSS. Se podrá acordar con la dirección del centro educativo el uso de alguno de sus locales para estos fines, para lo cual se deberá presentar una solicitud de autorización escrita con la identificación de los locales a ceder y las funciones que van a cumplir, tomando las medidas de seguridad correspondientes, la que deberá ser firmada por la dirección del local.

Las instalaciones provisionias serán totalmente desmontables, siendo retiradas en su totalidad una vez finalizadas las obras.

1.2 – Replanteo

1.2.1 Replanteo de cañerías

Antes de comenzar el zanjeado para el tendido de las instalaciones sanitarias se realizará el replanteo completo de sus recorridos.

1.3 – Barreras y vallados.

Se deberán realizar todas aquellas barreras, vallados e instalaciones necesarios según se indica en la Memoria Constructiva General y en un todo de acuerdo con las Ordenanzas Municipales y nacionales vigentes del MTSS.

1.4 – Cartel de obra

El contratista suministrará el cartel de obra y lo colocará en un sitio bien visible indicado por la Supervisión de Obra con las medidas y diseño detallados en recaudos gráficos.

1.5 – Prevencionista

La empresa deberá presentar un Técnico Prevencionista que asesore a la misma en todas las etapas de obras de acuerdo a las normas de seguridad vigentes.

2. MOVIMIENTOS DE TIERRA – DEMOLICIONES

2.1 – Excavaciones a realizar

2.1.1 Excavaciones para instalación sanitaria

Se ejecutarán las excavaciones que sean necesarias para la reparación de cañerías.

2.1.2 Retiro de aparatos sanitarios

Se retirarán todos los aparatos sanitarios que se indican en esta memoria y en recaudos gráficos. Los mismos serán acopiados debidamente respetando todas las medidas de seguridad. Los aparatos sanitarios son propiedad del local escolar, por lo que no podrán ser retirados del predio por decisión de la empresa.

Los aparatos que solamente se quiten para desobstruir cañerías deberán ser repuestos en óptimas condiciones, no se podrán volver a colocar rotos o con cualquier defecto ya que en ese caso se pondrá uno nuevo de las mismas características.

3. INSTALACION SANITARIA

3.1 - Desagües de efluentes

3.1.1 Primarios y secundarios

Todos los caños de desagües primarios y secundarios, serán de PVC como el resto de piezas y aparatos de conexión.

Los ramales principales de la conexión primaria deben ser desobstruidos, limpiados correctamente y de ser necesario cambiar los caños que presente pérdidas o se encuentre en mal estado.

A - Existe un ramal que hay que desobstruir que parte de la batería de baños de electricidad sale al patio con cámara en el escenario y pasa por detrás del laboratorio de energías alternativas hasta la primera cámara sobre calle Florencio Sánchez.

B - El otro ramal a desobstruir, se conecta desde la batería de baños del patio Este (sector de la cantina) sale debajo de la rampa de acceso discapacitados a Calle José Pedro Varela.

3.2 - Se deberá acondicionar las baterías de baños, revisando y reparando cambiando que por su estado no permitan ser reparadas, las nuevas a colocar serán temporizadas anti vandalismo, con igual criterio se repararán todas las cisternas (calando nueva de ser necesario) y ajustando todo para su correcto funcionamiento.

Esto se hará en todos los baños y en caso que haya que reparar algún caño interno se debe quitar el revoque o revestimiento y se debe reconstruir a su situación original.

En general se observa, que existen dos mingitorios con pérdida de agua en los baños del patio inferior y el que está arriba de este en el sector de informática, también en el de abajo (femenino) hay dos inodoros que se encuentran clausurados por obstrucciones, los que será necesario quitarlos y reparar para volver a colocarlos con correcto funcionamiento.

3.3 - perdida de agua de Fachada

Sobre la fachada de José Pedro Varela, se debe quitar parte del revestimiento de piedra y reparar perdida de agua, luego de esto volver a colocar el revestimiento en las condiciones originales.

4. VARIOS

4.1 En el baño femenino de electricidad es necesario agregar una pequeña caja sifonada, para desagüe del lavado, esta puede ser conectada al punto más cercano de la cañería, en espacios que haya que romper pisos, se debe reconstruir a su situación original.

4.2 - Limpieza

Indicar que la limpieza del local producto de las obras en ejecución debe ser diaria, general y además la general profunda para la entrega de la obra.

Arq. Juan C. Rodriguez Motta
CETP - UTU